

MUCAP OFRECE MEDIDAS DE APOYO A LAS PYMES

(BAJO EL SISTEMA BANCA PARA EL DESARROLLO)



Ante la emergencia nacional que enfrentamos a causa de la Pandemia COVID-19, Mucap implementó como medida de apoyo a las PYMES, que se encuentran bajo el Sistema Banca para el Desarrollo, las siguientes medidas:

- 1. Prorroga por 6 meses.** Mucap aplicará una moratoria automática en el pago de capital e intereses por un plazo de 6 meses a partir del 1 de abril del año en curso.
- 2. Ampliación del plazo:** A cada operación se le ampliará el plazo de vencimiento en 6 meses adicionales y se recalculará la cuota mensual que el cliente tendrá que pagar, a partir del vencimiento del período de moratoria.

Para gozar de ambos beneficios la operación de crédito debe estar al día, o bien, al 29 de febrero tener una morosidad máxima de 60 días. Si el cliente no desea acogerse a esta prórroga, solo tiene que continuar pagando la operación normalmente.

